

J. Suárez, 13 de enero de 2016.-

VISTO: La comunicación N° 2015/048047/2 proveniente de la Dirección de Obras, referida a PCR (Plan de Caminería Rural).

CONSIDERANDO: I) que es prioritaria la reparación de los caminos Rivera (desde Ruta 84 a Ruta 8), El Cardenal y Camino Alto del Indio (desde El Cardenal hasta Camino Rivera) .


RESULTANDO: I) que el Municipio de Joaquín Suárez debe elaborar el Plan de Caminería Rural de su jurisdicción a ejecutarse en el ejercicio 2016, de acuerdo a los siguientes lineamientos establecidos por la Dirección Gral. de Obras : un total de 11 km , un 60% debe incluir caminos del PCR 2015 y un 20% del PCR 2014 para su mantenimiento, el restante 20% de libre planificación por parte de los municipios. II) Que se debe realizar el mantenimiento de los Caminos Bertolotti y Colonia Berro.

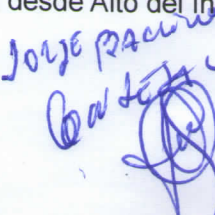
ATENTO: a lo precedentemente expuesto .

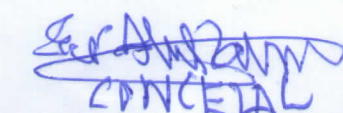
EL MUNICIPIO DE JOAQUIN SUÁREZ

RESUELVE: Aprobar el siguiente Plan de Caminería Rural para la jurisdicción del Municipio de J. Suárez:

- 1) 120i Colonia Berro
- 2) 122a Bertolotti
- 3) 123a Alto del Indio desde 123d hasta 123b (Camino Rivera)
- 4) 123b Camino Rivera desde Ruta 84 hasta Ruta 8
- 5) 123d Camino El Cardenal desde Alto del Indio hasta Ruta 84


JUAN CARLOS DELGADO
Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy


Jorge Paz
CONSEJAL


DAVID PAZ
ALCALDESA


RICARDO W60
CONSEJAL

